



to con una puerta de paso y entrada a la referida casa y al callejon de que los monjar hacen uso para la limpiaera de escumados, cuya concesion se hace para evitar si ga siendo como hasta aqui un foco de inmundicia y malos olores, haciendose constar para lo sucesivo que el terreno del callejon que ha de quedar dentro de la tapiá no se cede por el Ayuntamiento, reservandose sobre él, todos sus derechos como via publica.

Se aprobaban definitivamente los planos de alineacion de las Calles de Segura, Doctrino y otras.

Enterado el Ayuntamiento de que dentro del termino legal no se ha presentado reclamacion alguna sobre los proyectos de alineacion de las Calles de Segura, Doctrino, Serrano, Agustinas y Burrero, el del Cigaral, y el de Agnadores y Argilios, acuerdo aprobarlos definitivamente y dar a los Expedientes la tramitacion debida.

Se planten los platanos existentes en el vivero del Soto frente a la Carcel.

Conforme a lo propuesto por la Comision de Paseos y arbolado, en cumplimiento de acuerdo de veinte y dos de Febrero ultimo, acordó el Ayuntamiento se debe a efecto la plantacion de los Platanos existentes en el vivero del Soto del rio pertenecientes al Ayuntamiento frente a la Carcel desde la puerta de entrada a dicho Soto paralelo a la Marmalla y en direccion a Levante formando dos o tres calles de siete u ocho metros cada una, a objeto de que si se acordare trasladar a dicho sitio el Mercado de ganado, haya algun arbolado